

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO



PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

Oficio n.º 243
25 de Julio de 2025

Doctora:

Victoria Eugenia Velásquez Marín
Presidente Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas

Asunto: Informa cancelación traslado temporal.

Cordial saludo,

Mediante la Resolución N.º CSJCAR25-357 del 15 de julio de 2025, se autorizó el traslado temporal de esta judicial a La Dorada, Caldas, el día 28 de Julio hogaño, con el fin de llevar a cabo la siguiente audiencia:

Radicado proceso	Procesados	Delito	Audiencia	Fecha Comisión
2022-00021	Álvaro Antonio Bolívar Ceballos y Edna Rocío Barrios Alfonso	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado	Juicio Oral	28 de Julio de 2025 08:00 a.m.

Sin embargo, se recibió solicitud del defensor en donde manifiesta que, en la audiencia del Juicio Oral, se sustentará un preacuerdo. En ese orden de ideas, no se realizará el desplazamiento anunciado para el día 28 de julio.

Atentamente,

Firmado Por:

Yaneth Velasquez Rivillas
Juez
Juzgado De Circuito

Penal
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d92e9635d35950bc786c44e6f87b04a189d27ece1f626da35eff79fdbf951fd3**
Documento generado en 25/07/2025 10:42:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>